

MEXIQUENSES QUE RESIDEN FUERA DEL PAÍS VOLVERÁN A VOTAR EN 2027

La participación registrada en 2024 marcó un antes y un después para el voto mexiquense fuera del país; el IEEM dará continuidad a esta medida en la elección de 2027.

EDOMÉX - Las y los mexiquenses que residen fuera de México podrán participar en las próximas elecciones de la entidad. Para el Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó mantener el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional.

La medida fue aprobada por el Consejo General del IEEM durante su Tercera Sesión Extraordinaria, mediante el acuerdo IEEM/CG/25/2026, con lo que las y los mexiquenses que viven fuera del país podrán volver a ejercer este derecho bajo la misma modalidad de elección

que se incorporó, por primera vez, en el Estado de México en el Proceso Electoral 2024.

En ese primer ejercicio, 15 mil 952 mexiquenses residentes en el extranjero se registraron para votar y 14 mil 192 ejercieron su derecho a elegir diputaciones locales por el principio de representación proporcional, lo que representó una participación de 88.97% de las personas inscritas en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

El voto se realizó mediante tres modalidades: 74% de los sufragios fueron emitidos por vía electrónica a través de Internet, 14% por correo postal y 12% de manera presencial en alguna de las 23 sedes consulares habilitadas, entre ellas Madrid, España; Chicago, Estados

Unidos y Montreal, Canadá.

Entre los testimonios de quienes participaron en esta experiencia estuvo Daniel Robles Pichardo, mexiquense residente en Francia, quien optó por la modalidad electrónica. Para poder ejercer su sufragio, decidió actualizar su credencial para votar, pues, consideró trascendental participar en las decisiones de su lugar de origen. “Porque sigo siendo mexicano y quiero que mi país esté bien”, expresó.

La experiencia de Daniel resume el significado de este ejercicio para quienes radican fuera del territorio nacional: “un voto es un voto”, expresó, por ello, Daniel espera volver a participar en 2027 y hacerlo nuevamente de manera sencilla y sin inconvenientes.

La anterior y más historias ciudadanas respaldan la decisión del IEEM de garantizar, en la próxima elección, el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los mexiquenses que radican

fuera del territorio nacional. Esta medida se sustenta en el principio de progresividad de los derechos humanos.

Para este ejercicio, el IEEM trabajará en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE). De esta manera, las y los mexiquenses que residen fuera de México podrán contribuir nuevamente, desde el extranjero, a la integración de la Legislatura del Estado de México y mantener vigente su participación en las decisiones democráticas de la entidad.

Mexiquenses
que residen
fuera del país
volverán a
VOTAR en 2027



www.ieem.org.mx IEEM Oficial IEEM_MX



La participación registrada en 2024 marcó un antes y un después para el voto mexiquense fuera del país; el IEEM dará continuidad a esta medida en la elección de 2027.

Mexiquenses fuera del país volverán a votar en 2027

Las y los mexiquenses que residen fuera de México podrán participar en las próximas elecciones de la entidad. Para el Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó mantener el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional. La medida fue aprobada por el Consejo General del IEEM durante su Tercera Sesión Extraordinaria, mediante el acuerdo IEEM/CG/25/2026, con lo que las y los mexiquenses que viven fuera del país podrán volver a ejercer este derecho bajo la misma modalidad de elección que se incorporó, por primera vez, en el Estado de México en el Proceso Electoral 2024.

En ese primer ejercicio, 15 mil 952 mexiquenses residentes en el extranjero se registraron para votar y 14 mil 192 ejercieron su derecho a elegir diputaciones locales por el principio de representación proporcional, lo que representó una participación de 88.97% de las personas inscritas en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero. El voto se realizó mediante tres



modalidades: 74% de los sufragios fueron emitidos por vía electrónica a través de Internet, 14% por correo postal y 12% de manera presencial en alguna de las 23 sedes consulares habilitadas, entre ellas **Madrid, España; Chicago, Estados Unidos y Montreal, Canadá.**

Entre los testimonios de quienes participaron en esta experiencia estuvo Daniel Robles Pichardo, mexiquense residente en Francia, quien optó por la modalidad electrónica. Para poder

ejercer su sufragio, decidió actualizar su credencial para votar, pues, consideró trascendental participar en las decisiones de su lugar de origen. **"Porque sigo siendo mexicano y quiero que mi país esté bien",** expresó.

La anterior y más historias ciudadanas respaldan la decisión del IEEM de garantizar, en la próxima elección, el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los mexiquenses que radican fuera del terri-

torio nacional. Esta medida se sustenta en el principio de progresividad de los derechos humanos.

Para este ejercicio, el IEEM trabajará en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE). De esta manera, las y los mexiquenses que residen fuera de México podrán contribuir nuevamente, desde el extranjero, a la integración de la Legislatura del Estado de México y mantener vigente su participación en las decisiones democráticas de la entidad.

Mexiquenses que Residen Fuera del País Volverán a Votar en 2027: IEEM



Las y los mexiquenses que residen fuera de México podrán participar en las próximas elecciones de la entidad. Para el Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó mantener el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional.

La medida fue aprobada por el Consejo General del IEEM durante su Tercera Sesión Extraordinaria, mediante el acuerdo IEEM/CG/25/2026, con lo que las y los mexiquenses que viven fuera del país podrán volver a ejercer este derecho bajo la misma modalidad de elección que se incorporó, por primera vez, en el Estado de México en el Proceso Electoral 2024.

En ese primer ejercicio, 15 mil 952 mexiquenses residentes en el extranjero se registraron para votar y 14 mil 192 ejercieron su derecho a elegir diputaciones locales por el principio de representación proporcional, lo que representó una participación de 88.97% de las personas inscritas en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

El voto se realizó mediante tres modalidades: 74% de los sufragios fueron emitidos por vía electrónica a través de Internet, 14% por correo postal y 12% de manera presencial en alguna de las 23 sedes consulares habilitadas, entre ellas Madrid, España; Chicago, Estados Unidos y Montreal, Canadá.

Entre los testimonios de quienes participaron en esta experiencia estuvo Daniel Robles Pichardo, mexiquense residente en Francia, quien optó por la modalidad electrónica.

Para poder ejercer su sufragio, decidió actualizar su credencial para votar, pues, consideró trascendental participar en las decisiones de su lugar de origen. “Porque sigo siendo mexicano y quiero que mi país esté bien”, expresó.

La experiencia de Daniel resume el significado de este ejercicio para quienes radican fuera del territorio nacional: “un voto es un voto”, expresó, por ello, Daniel espera volver a participar en 2027 y hacerlo nuevamente de manera sencilla y sin inconvenientes.

La anterior y más historias ciudadanas respaldan la decisión del IEEM de garantizar, en la próxima elección, el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los mexiquenses que radican fuera del territorio nacional. Esta medida se sustenta en el principio de progresividad de los derechos humanos.

Para este ejercicio, el IEEM trabajará en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE). De esta manera, las y los mexiquenses que residen fuera de México podrán contribuir nuevamente, desde el extranjero, a la integración de la Legislatura del Estado de México y mantener vigente su participación en las decisiones democráticas de la entidad.